



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 27 JUL. 1993

FACULTAD DE HUMANIDADES  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES.H.No 317 - 93

VISTO:

Los informes elevados por los docentes responsables de los Talleres I, II, III y IV de la Escuela de Ciencias de la Educación, como así también el acta realizada por los docentes que tuvieron a su cargo la evaluación del Trabajo Final de la alumna que aprobó el mismo, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario dejar debidamente registrada la situación curricular de dicha alumna;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o.- DAR POR PROMOVIDO a la alumna de la Carrera de Ciencias de la Educación, MARIA CECILIA PICON, L.U.No 35300, en los Talleres que se detallan a continuación y de acuerdo a los informes elevados por los docentes responsables de los mismos:

TALLER I: Nivel Pre-primario y Primario  
TALLER II: Nivel Medio y Superior  
TALLER III: Educación No Formal  
TALLER IV: Docencia e Investigación y Residencia.

ARTICULO 2o.- DAR POR APROBADO a la citada alumna el Trabajo Final sobre el tema: "PODER Y AUTORIDAD EN UN ESTABLECIMIENTO DE NIVEL MEDIO", con el que obtuvo una calificación de 8 (OCHO).

ARTICULO 3o.- ADJUNTAR a la presente como fundamento académico, el acta elevada por los docentes que tuvieron a su cargo la evaluación del Trabajo Final. Los informes de los Talleres quedarán en el archivo del Departamento Alumnos de esta Facultad.

ARTICULO 4o.- COMUNIQUESE a la interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos y C.U.E.H..

mda/MJL /

  
AMELIA MARTA ROYÓ  
SECRETARIA  
Fac. de Humanidades - U.N.Sa.



  
MARIA CRISTINA FAJRE  
DECANA